

REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE CONCON  
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS

CONCON, 24 DIC 2019

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO PRESUPUESTARIO N° 55

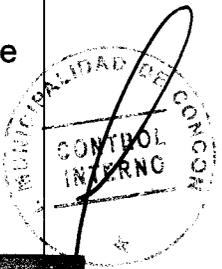
VISTOS:

- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 de 1998.
- La Resolución N°55 de 1992, de la Contraloría General de la República.
- La Ley N°19.424, que creó la comuna de Concón.
- El Ordinario N°59, de fecha 04 de octubre del 2019, de Sr. Alcalde a Sres. Concejales, donde somete a consideración Propuesta de Presupuesto año 2020.
- Decreto Alcaldicio N°3.202, de fecha 13 de diciembre de 2019, que aprueba los acuerdos de Concejo Municipal, tomados en reunión ordinaria N°34 de fecha 11 de diciembre del 2019, en particular los acuerdos N°399, que aprueba Presupuesto Municipal año 2020, y su anexos, Salud y Educación; N°400 que aprueba la priorización del Plan de Obras de Inversión Municipal año 2020.

DECRETO

- APRUEBESE, el Presupuesto Municipal año 2020 a nivel de ítem, como se indica:

INGRESOS PRESUPUESTARIOS:



SUB TITULO	ITEM	ALICUOTACION	BASE ASIGNACION	DESCRIPCION	MONEDAS
03	01			PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	3,271,356
03	02			PERMISOS Y LICENCIAS	3,212,602
03	03			PARTICIPACION EN IMPUESTO TERRITORIAL (ART. 37 DL 3063)	5,208,106
05	01			DEL SECTOR PRIVADO	1,000
05	03			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	247,933
05	03	007		Del Tesoro Publico	37,370
05	03	007	999	Otras Transferencias del Tesoro Publico	37,370
05	03	099		De Otras Entidades Publicas	210,563
06	03			INTERESES	90,000

07	01			VENTA DE BIENES	
07	02			VENTA DE SERVICIOS	
08	01			RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	40,600
08	02			MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	496,505
08	03			PARTIC. DEL FONDO COMUN MUNICIPAL - Art. 38 D.L. N° 3.063, de 1979	1,820,000
08	04			FONDOS DE TERCEROS	17,000
08	99			OTROS	56,000
12	10			INGRESOS POR PERCIBIR	140,000
13	01			DEL SECTOR PRIVADO	0
13	03			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	1,200
13	03	005		Del Tesoro Público	1,200
13	03	005	001	Patentes Mineras Ley N° 19.143	1,200
13	03	999		De Otras Entidades Públicas	

### GASTOS PRESUPUESTARIOS:

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DESCRIPCION	PRESUPUESTO TOTAL
21	01				PERSONAL DE PLANTA	2,558,898
21	02				PERSONAL A CONTRATA	607,288
21	03				OTRAS REMUNERACIONES	222,709
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	1,005,324
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	93,748
22	02				TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	49,389
22	03				COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	30,000
22	04				MATERIALES DE USO O CONSUMO	309,638
22	05				SERVICIOS BASICOS	845,719
22	06				MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	83,607
22	07				PUBLICIDAD Y DIFUSION	119,604
22	08				SERVICIOS GENERALES	4,151,656
22	09				ARRIENDOS	636,676
22	10				SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	82,000

MUNICIPALIDAD DE LIMA  
 CONTROL INTERNO

22	11				SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	102,913
22	12				OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	61,026
<b>AL SECTOR PRIVADO</b>						
24	01				AL SECTOR PRIVADO	349,082
24	03				A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	2,716,278
24	03	001			A la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas	0
24	03	002			A los Servicios de Salud	5,402
24	03	002	001		Multa Ley de Alcoholes	5,402
24	03	080			A las Asociaciones	17,000
24	03	080	001		A la Asociación Chilena de Municipalidades	10,000
24	03	080	002		A Otras Asociaciones	7,000
24	03	090			Al Fondo Común Municipal - Permisos de Circulación	1,932,876
24	03	090	001		Aporte Año Vigente	1,907,876
24	03	090	002		Aporte Otros Años	25,000
24	03	090	003		Intereses y Reajustes Pagados	0
24	03	092			Al Fondo Comun Municipal Multas	40,000
24	03	092	002		Art. 14 N°6 Ley N°19.695	40,000
24	03	099			A Otras Entidades Públicas	39,000
24	03	100			A Otras Municipalidades	52,000
24	03	101			A Servicios Incorporados a su Gestión	630,000
24	03	101	001		A Educación	480,000
24	03	101	002		A Salud	150,000
<b>DEVOLUCIONES</b>						
26	01				DEVOLUCIONES	3,000
26	02				COMPENSACIÓN POR DAÑOS A TERCERO Y/O A LA PROPIEDAD	3,000
26	04				APLICACIÓN FONDOS DE TERCEROS	17,000
<b>MOBILIARIO Y OTROS</b>						
29	04				MOBILIARIO Y OTROS	25,801
29	05				MAQUINAS Y EQUIPOS	7,878
29	06				EQUIPOS INFORMATICOS	24,010
29	07				PROGRAMAS INFORMATICOS	12,500
29	99				OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	0
<b>PROYECTOS</b>						
31	02				PROYECTOS	483,558
<b>AL SECTOR PRIVADO</b>						
33	01				AL SECTOR PRIVADO	0
33	03				A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	0
<b>DEUDA FLOTANTE</b>						
34	07				DEUDA FLOTANTE	330,900



2. **PRIORICENSE**, las siguientes iniciativas de inversión del Plan de Obras Municipales 2020, aprobadas por el Concejo Municipal, según la siguiente desagregación:

ORDEN	PROYECTO	CONSULTORIA (M\$)	OBRAS CIVILES (M\$)	EQUIPAMIENTO (M\$)	OTROS GASTOS	TOTAL
1	PROYECTOS MENORES DE EJECUCION DIRECTA EN APOYO A LA COMUNIDAD				116,000	116,000
2	ESTUDIO GESTION DE TRANSITO	60,000				60,000
3	BACHEOS DIFERENTES DE LA COMUNA	1,000	60,000			61,000
4	DISEÑO Y CONSTRUCCION CALLE LOS OLIVOS	3,000	40,000			43,000
5	INSTALACION PINTURA TERMOPLASTICA	1,000	70,000			71,000
6	DISEÑO Y CONSTRUCCION AMPLIACION DELEGACION MUNICIPAL PUENTE COLMO	1,000	50,000			51,000
7	DISEÑO Y CONSTRUCCION MURO CONDOMINIO VISTA AL MAR II	2,000	50,000			52,000
8	CONSTRUCCION Y REPOSICION REFUGIOS PEATONALES	1,000	25,000			26,000
9	DISEÑO PASEO PEATONAL Y VIALIDADES SECTOR PLAYA LA BOCA	50,000				50,000
10	CONSTRUCCION ACCESO UNIVERSAL PLAYA LOS LILENES	1,000	120,000			121,000
11	DISEÑO CONEXIÓN CALLE SAN PEDRO ENTRE HIGUERILLAS Y CONCON SUR	120,000				120,000
12	PAVIMENTO CALLE LAS HIGUERILLAS ENTRE COSTANERA Y PAVIMENTO EXISTENTE	1,000	110,000			111,000

3. ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.

  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

EAO/mvg/mvg

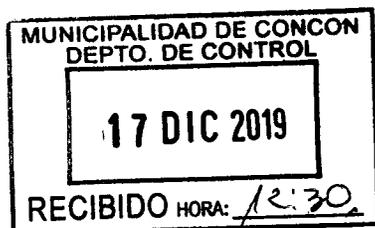
Distribución:

1. Secretaria Municipal
2. Control Interno
3. Contabilidad y Presupuesto
4. SECPLAC
5. DAF



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

**ALCALDE**



I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		(5)